



**Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-3104-O**

**Quito, D.M., 31 de julio de 2023**

**Asunto:** Informe proceso bien mostrenco predio No. 240060

Señor Doctor  
Fausto Andrés Segovia Salcedo  
**Procurador Metropolitano**  
**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO**  
**METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a usted en atención al oficio no. GADDMQ-PM-2023-1085-O de 17 de marzo de 2023, del Subprocurador de Asesoría de Uso y Ocupación de Suelos de Procuraduría Metropolitana que en su parte pertinente informa que:

*"En relación a su Oficio No. GADDMQ-DMGBI-2023-0957-O de 12 de marzo de 2023, mediante el cual emite criterio FAVORABLE para que se continúe con el proceso de Declaratoria de Bien Mostrenco del predio No. 240060, con clave catastral No. 11703-02-014, ubicado en la calle José María Rangada, parroquia de Cochapamba, a usted manifiesto:*

*En el informe antes mencionado, se señala como antecedente el informe del Registro de la Propiedad constante en el Oficio No. RPDMQ-DGDA-2019-0085 de 27 de febrero de 2019. Revisado el expediente administrativo, no se encuentra adjunto el citado informe, a fin de proceder a su verificación si cumple con las formalidades establecidas en la normativa municipal.*

*Al respecto, el numeral 4, del Art. 3674 del Código Municipal, entre los informes a ser recabados, establece el siguiente: "4. Informe emitido por el Registro de la Propiedad sobre la titularidad del predio, el cual deberá contener el certificado de búsqueda, debidamente actualizado del inmueble a ser declarado como mostrenco." Énfasis añadido.*

*En tal sentido, el informe del Registro de la Propiedad que se adjunte al expediente administrativo, deberá contener el certificado de búsqueda actualizado, conforme la normativa antes referida, que determina los informes a ser recabados y su contenido.*

*Igualmente, no se encuentra el Oficio DMC-CE-12625 de 09 de octubre de 2018, de la Dirección Metropolitana de Catastros, en el que se informó que el inmueble se encuentra incorporado al catastro desde el 12 de julio de 1991, sin existir antecedente histórico sobre titular de dominio. En este caso, se deberá establecer la necesidad de la actualización del mismo.*



**Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-3104-O**

**Quito, D.M., 31 de julio de 2023**

*En relación al Informe que debe emitir la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, el art. 3678 del Código Municipal, señala “[...] elaborará un informe técnico y determinará la procedencia o improcedencia del trámite para la declaratoria y regularización del bien mostrenco [...]”. En tal sentido, se debe motivar la existencia o no de un título de propiedad, que determine la procedencia o improcedencia de la declaratoria de bien mostrenco.”*

Para los fines pertinentes, me permito indicar lo siguiente:

1.- Con oficio No. GADDMQ-DMGBI-2023-1085-O de 20 de marzo de 2023, dirigido al Registro de la Propiedad, en el cual se expuso que:

*“En relación a su Oficio No. GADDMQ-DMGBI-2023-0957-O de 12 de marzo de 2023, mediante el cual emite criterio FAVORABLE para que se continúe con el proceso de Declaratoria de Bien Mostrenco del predio No. 240060, con clave catastral No. 11703-02-014, ubicado en la calle José María Rangada, parroquia de Cochapamba, a usted manifiesto:*

*En el informe antes mencionado, se señala como antecedente el informe del Registro de la Propiedad constante en el Oficio No. RPDMQ-DGDA-2019-0085 de 27 de febrero de 2019. Revisado el expediente administrativo, no se encuentra adjunto el citado informe, a fin de proceder a su verificación si cumple con las formalidades establecidas en la normativa municipal.*

*Al respecto, el numeral 4, del Art. 3674 del Código Municipal, entre los informes a ser recabados, establece el siguiente: “4. Informe emitido por el Registro de la Propiedad sobre la titularidad del predio, el cual deberá contener el certificado de búsqueda, debidamente actualizado del inmueble a ser declarado como mostrenco.” Énfasis añadido.*

*En tal sentido, el informe del Registro de la Propiedad que se adjunte al expediente administrativo, deberá contener el certificado de búsqueda actualizado, conforme la normativa antes referida, que determina los informes a ser recabados y su contenido”.*

*Acorde a lo expuesto, solicito de la manera más comedida y necesario que por parte de la Dependencia a su cargo se proceda a emitir el Certificado de Búsqueda actualizado del predio No. 240060, tomado como referencia el oficio No. RPDMQ-DGDA-2019-0085 de 27 de febrero de 2019, cuya copia se adjunta en el sistema de tramitología SITRA.”*

2.- Con oficio Nro. GADDMQ-RPDMQ-DA-2023-0800-OF de 05 de abril de 2023, el Director de Archivo, informa que:

*“En atención al oficio N° GADDMQ-DMGBI-2023-1085-O, de fecha 20 de marzo de 2023,*



**Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-3104-O**

**Quito, D.M., 31 de julio de 2023**

*ingresado a esta entidad el 20 de marzo de 2023 en la que, solicito de la manera más comedida y necesario que por parte de la Dependencia a su cargo se proceda a emitir el Certificado de Búsqueda actualizado del oficio GADDMQ-DMGBI-023-1085-O de 20 de marzo de 2023 del predio No. 240060, tomado como referencia el oficio No. RPDMQ-DGDA-2019-0085 de 27 de febrero de 2019, cuya copia se adjunta en el sistema de tramitología SITRA. sírvase encontrar el documento digital de acuerdo a la información solicitada."*

Adjunto al trámite se encuentra el Certificado de Búsqueda No. 2365821.

3.- Mediante oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-1454-O de 12 de abril de 2023, dirigido a la Dirección Metropolitana de Catastro, se expuso y solicito que:

*"Acorde a lo expuesto, se procedió a revisar el Certificado de Búsqueda No. 2365821 de 27 de marzo de 2023, y en la parte pertinente informa que:*

OBSERVACIONES:

Sin perjuicio de lo antes mencionado conforme a lo señalado en el oficio número DMC-CE-12625 de fecha 09 de octubre de 2008, se informa los colindantes que se indica en el mismo:

COLINDANTE:

*Por lo expuesto, para continuar con el PROCESO DE DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO que se encuentra inmerso el predio No. 240060, es necesario que por parte de la Dirección Metropolitana a su cargo, se remita una copia certificada del oficio No. DMC-CE-12625 del año 2008."*

4.- Con oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-1501-O de 14 de julio de 2023, el Jefe de la Unidad de catastro Especial, informa que:

*"Al respecto se informa:*

*La copia certificada del oficio Nro. DMC-CE-12625 que solicita, no corresponde al año 2008, sino al año 2018.*

*En este sentido, la Dirección Metropolitana de Catastro mediante Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-0935-M, del 12 de julio del 2023, solicitó a la Unidad de Gestión Documental y Archivo de la Dirección Metropolitana de Catastro, se remita una copia certificada del Oficio Nro. DMC-CE-12625 del 9 de octubre de 2018, con el fin de dar atención a su requerimiento.*

*Mediante documento de razón de certificación Nro. GADDMQ-STHV-DMC-2023-0001-RCF, del 13 de julio del 2023, la Unidad de Gestión Documental y Archivo de la Dirección*



**Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-3104-O**

**Quito, D.M., 31 de julio de 2023**

*Metropolitana de Catastro, remite a esta Dirección, la copia certificada del Oficio Nro. DMC-CE-12625 de 9 de octubre de 2018 que reposa en el Archivo General.*

*Por lo expuesto, sírvase Usted encontrar adjunta la fiel copia certificada del Oficio Nro. DMC-CE-12625 del 9 de octubre del 2018."*

Acorde a lo expuesto, y conforme a documentación solicitada debo indicar que esta Dirección Metropolitana se ratifica en el informe **FAVORABLE** emitido en el oficio No. GADDMQ-DMGBI-2023-0957-O de 12 de marzo de 2023, para continuar con el proceso de bien mostrenco; y así alcanzar el documento público sobre la titularidad de dominio del inmueble.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz  
**DIRECTOR METROPOLITANO**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**

Referencias:

- GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-1501-O

Anexos:

- 2258015.pdf
- GADDMQ-AZEE-2022-3143-O (1).pdf
- OFICIO No. DMC-CE-12625\_09-10-2018.pdf
- RPDQM-DGDA-2019-0085-TICKET2018-104074-RPQ-590.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2023-0957-O (2).pdf
- GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-0508-O.pdf
- ficha\_tÉcnica\_nro.\_sthv-dmc-uce-2023-393\_bien\_mostrenco\_v2\_ja-signed-signed-signed.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2022-3774-O (4).pdf
- GADDMQ-AZEE-DAJ-2022-0753-M.pdf
- Soy propietaria de un inmueble cuyo Predio N° 262415 es a continuación del municipio, dirección N45E José Mría Raygada -OE7-234.....solicito se me dé en arriendo....
- punto\_NTRIP.DWG
- bosdque-gestion Files.rar
- ESCRITURA PREDIO 262415 (REF. 240060).pdf
- GADDMQ-AZEE-DAF-2022-0250-M.pdf
- GADDMQ-AZEE-USG-2022-0011-M.pdf



**Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-3104-O**

**Quito, D.M., 31 de julio de 2023**

- GADDMQ-AZEE-DAF-2022-0198-M.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2022-0023-O (2).pdf
- GADDMQ-AZEE-2021-2913-O.pdf
- CAD-RAYGADA.dwg
- GADDMQ-AZEE-UTYV-2022-0238-M.pdf
- cad-raygada-Model-signed.pdf
- GADDMQ-AZEE-UTYV-2022-0191-M.pdf
- GADDMQ-AZEE-UTYV-2022-0250-M.pdf
- oficio 12625 certificado.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2023-1454-O
- GADDMQ-STHV-DMC-2023-0001-RCF
- GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-0935-M
- GADDMQ-2023-0018-M
- GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-0845-M
- GADDMQ-DMGBI-2023-1085-O.pdf
- GADDMQ-RPDMQ-DA-2023-0800-OF.pdf
- 2258015.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2023-1454-O.pdf
- GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-1501-O.pdf
- OFICIO No. DMC-CE-12625\_09-10-2018.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2023-0957-O.pdf

Copia:

Señor Tecnólogo  
Francisco Leonidas Herrera Yambay  
**Servidor Municipal 7**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA TÉCNICA**

Señora  
Janneth Patricia Cañas Pavon  
**Servidor Municipal 7**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Francisco Leonidas Herrera Yambay	flhy	DMGBI-AT	2023-07-20	
Revisado por: Julio Andre Brito Almeida	jb	DMGBI-AT	2023-07-20	
Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz	cy	DMGBI	2023-07-31	

